



Bernardo Abad Merchán
CONCEJAL METROPOLITANO DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-AMGB-2023-0401-O

Quito, D.M., 06 de noviembre de 2023

Asunto: Proceso de fiscalización â Situación inmueble Administración Zonal Eloy Alfaro.

Pabel Muñoz López

Alcalde Metropolitano

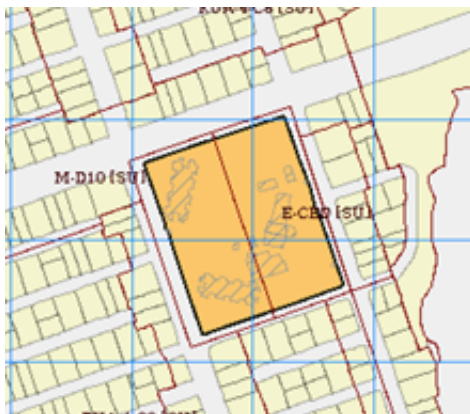
ALCALDÍA DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

En su Despacho

De mi consideración:

Con fecha 20 de agosto de 2002, el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, representado por los entonces Alcalde Metropolitano y Administrador Zonal Eloy Alfaro, y el Comandante General de la Fuerza Terrestre, suscriben el acta de compromiso tendiente a que se autorice: **i)** la edificación de bloques de vivienda para departamentos de vivienda fiscal, en los terrenos ubicados en la ciudadela Atahualpa, calle Capitán Chiriboga y Av. Alonso de Ángulo; **ii)** autorizar la intervención inmediata de la Administración Zonal para la edificación de la Plaza Cívica Eloy Alfaro, junto a la cual funcionaría la Administración Municipal en los edificios existentes, cuya rehabilitación le correspondería a la Municipalidad; y, **iii)** la entrega en permuta de un terreno de propiedad municipal ubicado en la Av. Morán Valverde, que en aquella época se identificaba con la clave catastral No. 31607-25-010.

De la revisión de la información catastral del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito, se evidencia que el predio objeto de las autorizaciones y compromisos contenidos en el acta del 20 de agosto de 2002, aún sigue formando un solo predio y se encontraría a nombre del Ministerio de Defensa Nacional:





Bernardo Abad Merchán
CONCEJAL METROPOLITANO DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-AMGB-2023-0401-O

Quito, D.M., 06 de noviembre de 2023

Lo expuesto, es motivo de preocupación pues, por una parte, significaría que el Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito nunca dio cumplimiento a los compromisos asumidos en acta de 20 de agosto de 2002; y, por otra parte, evidenciaría que la Administración Zonal Eloy Alfaro se encuentra operando hace ya más de veinte años, en un predio que no es de propiedad municipal. Por dichos motivos, con fecha 5 de octubre de 2023, mediante oficio No. GADDMQ-DC-AMGB-2023-0376-O, solicité la siguiente información:

“1. A la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles: se sirva informar las acciones ejecutadas por la Dirección a su cargo, o por las dependencias municipales que la precedieron en sus competencias, con el fin de regularizar la titularidad del Municipio del predio en el que se encuentra operando la Administración Zonal Eloy Alfaro desde el año 2002.

2. A la Administración Zonal Eloy Alfaro: se sirva informar sobre las acciones ejecutadas para la Administración para dar cumplimiento a los compromisos asumidos en el acta de 20 de agosto de 2002, con el fin de obtener el traspaso del predio en el que se encuentra funcionando la Administración, a favor de la Municipalidad.”

Mediante oficio No. GADDMQ-DMGBI-2023-4551-O, de 23 de octubre de 2023, la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles da atención al requerimiento en mención y señala, en su parte pertinente, lo siguiente:

“(…) 6. Con oficio No. GADDMQ-DMGBI-2021-1129-O de 22 de abril de 2021, esta Dirección Metropolitana se dirige al señor Ministro de Defensa Nacional, General Oswaldo Jarrín Román, señalando lo siguiente:

"En base a los antecedentes expuestos y ante la predisposición manifestada por parte del Ministerio a su cargo, me permito solicitar la transferencia a título gratuito del espacio descrito en el informe técnico, el cual es ocupado actualmente por las oficinas de la Administración Zonal Eloy Alfaro y la Plaza Cívica del mismo nombre, para lo cual esta Dirección Metropolitana se compromete a colaborar en todo el proceso que el trámite amerita que deberá iniciar con la propuesta de subdivisión especial, la aprobación de subdivisión en el Concejo Metropolitano, la individualización de los predios y la transferencia a favor del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito y legalización del área ocupada por la vivienda a favor del Ministerio de Defensa Nacional." (Énfasis me corresponde)

7. Con oficio No. GADDMQ-DMGBI-2023-4431-O de 17 de octubre de 2023, esta Dirección Metropolitana ha dirigido un nuevo comunicado al Ministerio de Defensa



Bernardo Abad Merchán
CONCEJAL METROPOLITANO DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-AMGB-2023-0401-O

Quito, D.M., 06 de noviembre de 2023

Nacional reiterando la solicitud de transferencia a título gratuito del área en la que funciona la Administración Zonal Eloy Alfaro y Plaza Cívica.

En este ámbito se espera tener un acercamiento con el Ministerio de Defensa Nacional para establecer una solución en cuanto al espacio en uso por la Administración Zonal Eloy Alfaro y en donde se implanta la plaza cívica.”

Mediante oficio No. GADDMQ-AZEA-AZ-2023-3082-O, de 1 de noviembre de 2023, la Administración Zonal Eloy Alfaro, por su parte, señala:

“(…) Mediante oficio No. GADDMQ-AZEA-AZ-2022-0104-O, de 11 de enero del 2022, la Administración Zonal Eloy Alfaro, solicita nuevamente, que se inicien los trámites necesarios para perfeccionar la donación a favor del Municipio, del predio No. 804564, clave catastral 30703 19 001, ubicado en la Av. Alonso de Angulo, entre las calles Capitán César Chiriboga y Lauro Guerrero, lugar donde actualmente funcional la Administración Zonal Eloy Alfaro y la Plaza Cívica.

PRONUNCIAMIENTO.-

Por lo expuesto, es criterio de la Administración Zonal Eloy Alfaro, que se inicien los trámites tendientes a solicitar la DONACIÓN POR PARTE DEL MINISTERIO DE DEFENSA, DEL PREDIO DONDE FUNCIONA AZEA, No. 804564, clave catastral 3070319001, ubicado en la av. Alonso de Angulo, calle Capitán César Chiriboga y Lauro Guerrero, parroquia La Magdalena.”

De la información recabada, se evidencia que efectivamente han transcurrido más de veinte años sin que ninguna Administración Municipal haya concretado la transferencia de dominio del bien en el que se encuentra funcionando la Administración Zonal Eloy Alfaro a favor de la Municipalidad, por lo que, más allá de que el predio sea de propiedad de otra entidad pública, la situación jurídica de este inmueble genera incertidumbre respecto de las inversiones que la ciudad ha efectuado en el mismo, así como expone a los funcionarios y funcionarias a posibles responsabilidades por destinar fondos de la Municipalidad a un bien que no es de su titularidad.

En el plan de trabajo presentado a la autoridad electoral para el periodo 2023-2027, dentro del acápite 2.2, dentro de las propuestas y estrategias de fiscalización, planteé la “fiscalizar el control de la municipalidad respecto del patrimonio municipal.”

Con estos antecedentes, señor Alcalde Metropolitano, en ejercicio de las atribuciones que me otorga el artículo 88 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización – COOTAD, en concordancia con los artículos 16 y 17 de la



Bernardo Abad Merchán
CONCEJAL METROPOLITANO DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-AMGB-2023-0401-O

Quito, D.M., 06 de noviembre de 2023

Resolución de Concejo No. C 074, de 8 de marzo de 2016, me permito remitir a usted la información recabada en el proceso de fiscalización arriba descrito, reiterando mi preocupación por la situación del inmueble en el que opera la Administración Zonal Eloy Alfaro, y me permito solicitar a usted que, una vez analizada la documentación adjunta, se sirva informar a este despacho las acciones que se plantean para solucionar la problemática jurídica expuesta, así como las dependencias responsables de su implementación y plazos estimados.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Sr. Bernardo Abad Merchán
CONCEJAL METROPOLITANO
DESPACHO CONCEJAL ABAD MERCHAN GORKY BERNARDO

Anexos:

- GADDMQ-DMGBI-2023-4551-O.pdf
- GADDMQ-AZEA-AZ-2023-3082-O.pdf

Copia:

Señora Doctora
Libia Fernanda Rivas Ordóñez
Secretaria General
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Señora Magíster
Carina Isabel Vance Mafla
Secretaria de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana
SECRETARÍA GENERAL DE COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

| Acción | Siglas Responsable | Siglas Unidad | Fecha | Sumilla |
|---|--------------------|---------------|------------|---------|
| Elaborado por: Diego Sebastian Cevallos Salgado | dcs | DC-AMGB | 2023-11-06 | |
| Revisado por: Diego Bladimir Vaca Flores | dbv | DC-AMGB | 2023-11-06 | |
| Aprobado por: Bernardo Abad Merchán | ba | DC-AMGB | 2023-11-06 | |



Bernardo Abad Merchán
CONCEJAL METROPOLITANO DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-AMGB-2023-0401-O

Quito, D.M., 06 de noviembre de 2023

